



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

CIRCULAR N° 0004

**PARA:** LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

**DE:** RECTORÍA.

**ASUNTO:** MEDIDAS RESPECTO A LA PRESENCIA DEL COVID-19  
(CORONAVIRUS) EN COLOMBIA.

**FECHA:** 11 DE MARZO DE 2020.

Atendiendo las disposiciones que han adoptado diferentes organizaciones alrededor del mundo, especialmente la Organización Mundial de la Salud que ha declarado pandemia al COVID-19; así mismo a las directivas trazadas por distintos ministerios del gobierno nacional; y al deber institucional de proteger la salud e integridad de toda la comunidad universitaria, la Rectoría invita a sus miembros a tener en cuenta las siguientes medidas para mitigar el riesgo de su propagación:

#### 1. RECOMENDACIONES GENERALES

- Como medida de prevención principal se deberá realizar constantemente, el lavado de manos. Este se debe realizar cada vez que se tenga contacto con diferentes superficies o fluidos, antes de consumir alimentos, después del uso de los baños, al momento de llegar a su casa u oficina y, antes y después de ingresar a áreas de uso común.
- El uso de gel antibacterial no reemplaza el lavado de manos con agua y jabón, por lo que se recomienda usarlo solamente cuando no se pueda acceder al jabón de manos.
- Cuando estornude o tosa, tápese la boca y nariz con un pañuelo; en caso de no tenerlo, tosa o estornude al interior de su codo.
- De presentar síntomas de enfermedades respiratorias, procure no asistir a clases o al trabajo e informe a su jefe inmediato y a su EPS, en las líneas habilitadas por dichas entidades para tales efectos.
- Evite asistir a sitios de aglomeración o, a eventos masivos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

## **2. RECOMENDACIONES RESPECTO DE ACTIVIDADES EN LA VIDA UNIVERSITARIA**

### **A. VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES.**

Se cancelan hasta nuevo aviso, los viajes internacionales, académicos y laborales de orden institucional, de ingreso y salida del país.

En caso de viajes personales internacionales, se deberá informar a Bienestar Institucional y suscribir un documento en el que el viajero asume la responsabilidad total. A su regreso, deberá cumplir con las disposiciones emitidas por las autoridades competentes en materia de migración.

Para viajes nacionales, se recomienda adoptar las medidas generales de protección ya referenciadas, antes, durante y al finalizar su viaje.

### **B. EVENTOS MASIVOS.**

A partir de la fecha se cancela, hasta nuevo aviso, todo tipo de eventos académicos y laborales (foros, congresos, celebraciones, lanzamientos, campeonatos, premiaciones o similares), organizados por las diferentes dependencias de la Universidad.

### **C. USO DE AULAS, AUDITORIOS Y LABORATORIOS.**

Por parte de la Rectoría se ordenó a la empresa prestadora del servicio de aseo, la limpieza y desinfección permanentes de todas las áreas y superficies en aulas, auditorios y laboratorios. No obstante, se recomienda a la Comunidad Universitaria la limpieza previa y posterior al uso de los instrumentos en las áreas previstas para el desarrollo de las actividades de laboratorio y de los auditorios.

### **D. INVITADOS INTERNACIONALES.**

Para el desarrollo de actividades académicas, no se podrá gestionar hasta nuevo aviso, la movilidad de invitados internacionales, por lo que se recomienda que su participación se desarrolle utilizando mediaciones tecnológicas eficaces.

### **E. REUNIONES INSTITUCIONALES.**

A partir de la fecha, se recomienda el uso de medios tecnológicos y digitales para desarrollar las reuniones institucionales y de equipos de trabajo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

#### F. GRADOS EN CEREMONIA.

Se cancelan hasta nuevo aviso, las ceremonias colectivas de grado programadas por las Secretarías Académicas, para el periodo lectivo 2019-III.

Entre tanto, los estudiantes que así lo soliciten a las Secretarías Académicas, podrán obtener su título de grado por ventanilla, según la normatividad vigente.

Las anteriores medidas, son adoptadas de acuerdo con la actual situación de salud pública, por lo cual, podrán ser modificadas de acuerdo con los reportes y recomendaciones de las autoridades competentes.

Atentamente,

Este documento es fiel  
copia digital del original

**RICARDO GARCÍA DUARTE**

**Rector**